



| | | |
|--|---|---------------------|
|  <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p> | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA | CÓDIGO: GNV-FO-024 |
| | CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS | VERSIÓN: 03 |
| | | FECHA: 27-May.-2019 |
| | | PÁGINA: 1 DE 1 |

CRONOGRAMA

MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL

El Concejo de Bogotá, D.C., convoca a las personas naturales y/o jurídicas, con el fin de reconocer y exaltar actos notables que realicen en la defensa y que promuevan de manera activa y visible la protección y el bienestar de los animales en la Ciudad, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 599 de 2015 y la Resolución 068 de 2020.

- a) **Conformación de la Comisión de Evaluación.** De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 068 de 2020, el Presidente de la Corporación conformó la Comisión de Evaluación, la cual está integrada por los honorables Concejales: Andrea Padilla Villarraga, Marco Fidel Acosta Rico y Armando Gutiérrez González, para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas, presentar el informe de evaluación y conceder este reconocimiento, a las personas naturales y/o jurídicas que realicen actos en la defensa y protección animal en la Ciudad.
- b) **Requisitos.** Para radicar la postulación se debe presentar:
- Hoja de vida de la persona natural o jurídica postulada, donde se evidencien los actos notables para la defensa y promoción activa y visible de la protección y el bienestar de los animales en la ciudad.
 - Evidencias fotográficas o digitales de las acciones hechos o proyectos que promuevan la protección y el bienestar de los animales en la ciudad.
 - Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Para las personas jurídicas además se debe anexar el certificado de existencia y representación legal.
- c) **Apertura y cierre de inscripciones.** Entre el 27 de agosto de 2020, de las 8 a.m. a las 5:00 p.m. y el 17 de Septiembre 2020 hasta las 5:00 p.m., se podrán realizar las postulaciones para participar en la convocatoria; fecha a partir de la cual se cerrarán las inscripciones.
- La inscripción se debe radicar en: SECRETARIAGENERAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO, anexando los requisitos establecidos en el literal b).
- d) **Reporte de inscritos a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General remitirá a más tardar el día 18 de septiembre de 2020, las inscripciones realizadas, así mismo, las publicará en la red interna, para consulta de los honorables concejales.

| | | |
|--|---|---------------------|
|  <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p> | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA | CÓDIGO: GNV-FO-024 |
| | CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS | VERSIÓN: 03 |
| | | FECHA: 27-May.-2019 |
| | | PÁGINA: 1 DE 1 |

e) Selección de ganadores. La Comisión de Evaluación se reunirá el día 24 de septiembre de 2020, con el propósito de evaluar las hojas de vida y las evidencias de los trabajos presentados, y seleccionar a las personas naturales y/o jurídicas, que por sus méritos sean merecedoras de este Reconocimiento.

f) Entrega de informe de la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación radicará en la Secretaría General, a más tardar el día 25 de septiembre de 2020, el informe de evaluación con los nombres del o los ganadores.

g) Ceremonia de entrega. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 599 de 2015, este Reconocimiento se conferirá en el mes de octubre del año 2020.


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Ana María Bernal Cruz, Profesional universitario